

RAZÓN SOCIAL	E.S.E Hospital Carisma
NIT	890.985.405-5
A.R.L	Positiva Compañía de Seguros S.A
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Prestación de Servicios en Salud
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	8610
CLASES DE RIESGOS	I – III - V
DIRECCIÓN	Carrera 93 #34 AA – 01, Barrio Belencito
CIUDAD	Medellín
DEPARTAMENTO	Antioquia
TELÉFONO	+ 57 (4) 492 24 00
CORREO ELECTRÓNICO	esecarisma@esecarisma.gov.co
SUCURSAL	Carrera 81 Nro. 49 – 23, Barrio Calanzans
	Medellín
	Antioquia
	+ 57 (4) 234 06 25
SERVICIOS	Promoción de la salud mental, prevención y tratamiento de la enfermedad mental, la prevención del consumo de drogas, el tratamiento especializado y la rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes
GERENTE	Carlos Mario Rivera Escobar

La *E.S.E Hospital Carisma* prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

ARTÍCULO 2: La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Ley 1562 de 2012, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, y demás normas que con tal fin se establezcan. De la misma forma se compromete a definir la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia laboral de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y Ley 1010 de 2006.

ARTÍCULO 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.).

El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo; el cual deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- a. **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo:** Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios. Prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b. **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial:** Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial, y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

Personal Directivo, Administrativo y Asistencial:

Clasificación	Descripción	Efectos Posibles	Personal expuesto	
Biológicos	Microorganismos (virus, bacterias, hongos y parásitos)	Manipulación y disposición final de elementos cortopunzantes contaminados	Infecciones agudas o crónicas producidas por microorganismos	<ul style="list-style-type: none"> • Médico General • Enfermeros • Auxiliares de Enfermería
	Rickettsias, Picaduras, Mordeduras, Rasguños, etc.	Contacto con ácaros, pulgas, piojos, mosquitos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de enfermedades (fiebre, dengue, malaria, etc.) • Reacciones alérgicas • Infecciones hematógenas 	Todos los funcionarios
	Fluidos o excrementos	Contacto con fluidos corporales de pacientes	Infecciones por patógenos de transmisión	<ul style="list-style-type: none"> • Médico General • Enfermeros • Auxiliares de Enfermería
Físico	Ruido (continuo)	Generado por ruidos del área (impresoras, gente	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la capacidad auditiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionista • Auxiliar Administrativo (caja, facturación y